

Acta No. 06/2025
Sesión Ordinaria
08 de febrero de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

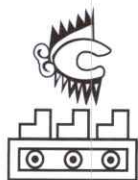
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 16:33 horas del ocho (08) de febrero de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora, **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora; **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Sexta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal: _____
2. Declaración de la apertura de la sesión; _____
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; - _____
4. Lectura y aprobación de la orden del día; _____
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; _____
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la creación e integración del Comité Municipal de Salud; _____
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la creación e integración del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA); _____
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la creación e integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; _____
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria de los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Aire; _____
10. Asuntos Generales; y _____
11. Clausura de la Sesión. _____

Catalina GS



Desahogo de la Orden del Día.

PUNTO 1.- Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 2.- Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, brinda sus saludos a los presentes, a todos los que nos ven por este medio haciendo referencia a la transmisión en vivo, a Regidoras, Regidores, Síndico llevando a cabo el día de hoy, ocho (08) de febrero del dos mil veinticinco (2025) siendo las 16:33 horas, nos encontramos reunidos en el salón de ex presidentes del Palacio Municipal de Tenango del Aire para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, bienvenidos todos. ----

PUNTO 3.- En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior misma que comprende a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por **unanimidad**. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; -----

Cero (0) voto en abstención. -----

A ocho (08) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 4.- La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por **unanimidad**. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

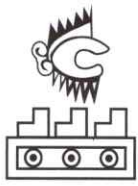
Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A ocho (08) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 5.- Se informa por parte de la **Secretaria del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por deliberar en la presente sesión, por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto en el orden del día. -----

Catalina GS
[Handwritten signatures and initials]



Acta No. 06/2025

Sesión Ordinaria

08 de febrero de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

PUNTO 6.- En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta la importancia de los comités referentes a Salud, es muy importante nuestra participación, así como la creación, integración y en su momento, instalación; debido a que Tenango del Aire es el único municipio de la zona volcane que cuenta con la certificación ante la federación como municipio saludable, lograrlo ha sido una lucha de varios años, no es fácil tratar temas de salud, continuamos en ese camino pidiendo así a la ciudadanía que nos apoye crea en este proyecto para fortalecer todos los temas, al cabildo que también se pueda sumar, son temas de estar proyectando y previniendo sobre todo los temas de salud. En México somos el primer país en obesidad infantil, somos de los primeros países con problemas cardiacos, traducidos en demasiados infartos, incluso infartos cerebrales. Tenemos de frente la problemática en todo México sobre las adicciones y contamos con un aliado que es el COSAMA que trabaja con todo lo referente a adicciones y salud mental y sobre todo el de riesgos sanitarios que también se relaciona con la fauna, problemáticas ambientales e industriales. Radicando ahí la importancia de los comités a abordarse. -----

Catrina ES
Johanna
Valeria
Shanat
Lic. Shanat
Lic. Shanat

Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tenango del Aire, Estado de México a 06 de febrero de 2025.

Dependencia: Dirección de Salud
Número de control: MTA/ DIRSAL/006/2025
Asunto: Solicitud de punto de cabildo

LIC. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE

A' TT LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE

PRESENTE.

La que suscribe Lic. Shanat Aurora Ramo Xolaipa Directora de Salud del Municipio de Tenango del Aire

A través de este medio reciba un cordial saludo, así mismo considerando que una de las prioridades de esta administración municipal es la salud y conscientes de la importancia de contribuir para el desarrollo de acciones integrales que favorezcan la disminución de los principales problemas de salud pública para propiciar de esta manera entornos y comunidades saludables que contribuyan a mejorar la salud de nuestra gente.

Dicho lo anterior le solicito de la manera más atenta pueda considerar la siguiente petición como punto de cabildo:

"Análisis discusión y en su caso aprobación para la creación e integración del Comité Municipal de Salud, Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) y Comité Municipal de la Protección Contra Riesgos Sanitarios."

Lo anterior a fin de iniciar los trabajos pertinentes y oportunos en beneficio de la Población Tenanguense

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE
"Gobierno Comprometido Contigo"

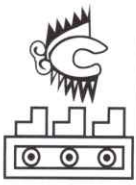
Lic. Shanat Aurora Ramo Xolaipa
Directora de Salud del
Municipio de Tenango del Aire
2025-2027

MUNICIPIO DE
TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
06 FEB. 2025
RECIBIDO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los ediles el permiso para el ingreso de la C. Shanat Aurora Ramo Xolaipa, Directora de Salud, para el



desarrollo del punto así como de los puntos subsecuentes número siete y ocho y la salida de la sesión una vez dado el argumento. -----

Se somete a votación nominal de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada la solicitud por **unanimidad**. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

Se le sede el uso de la voz a la C. Shanat Aurora Ramo Xolalpa, Directora de Salud, la cual ofrece sus saludos a la Presidenta Municipal Constitucional y al cabildo, dando lectura a los fundamentos y objetivos del Comité de Salud, el cual es promover y coordinar estrategias para mejorar la salud de la población a través de acciones preventivas, atención médica en general y programas de bienestar social en el ámbito municipal, teniendo como fundamento la Ley General de Salud, artículo 112, 113; Reglamentos Estatales de Salud y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción 3. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **unanimidad**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 06SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la creación e integración del Comité Municipal de Salud”. -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

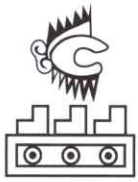
Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A ocho (08) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). -----

Catalina G S
[Handwritten signatures]



Acta No. 06/2025

Sesión Ordinaria

08 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PUNTO 7.- En uso de la voz la C. Shanat Aurora Ramo Xolalpa, Directora de Salud, expone el fundamento y objetivo del Comité Municipal Contra las Adicciones es diseñar, implementar y supervisar programas para prevenir, tratar y reducir el consumo de sustancias adictivas fomentando estados de vida saludables en la comunidad, el fundamento se encuentra en la Ley General de Salud artículo 185 y 190, Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115, fracción 3, Norma Oficial Mexicana 28 y Lineamientos para la Operación y Funcionamiento para los Comités Municipales Contra Adicciones. ----

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tenango del Aire, Estado de México a 06 de febrero de 2025.

Dependencia: Dirección de Salud
Número de control: MTA/ DIRSAL/006/2025
Asunto: Solicitud de punto de cabildo

LIC. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE

A'TT LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE

PRESENTE.

La que suscribe Lic. Shanat Aurora Ramo Xolalpa Directora de Salud del Municipio de Tenango del Aire

A través de este medio reciba un cordial saludo, así mismo considerando que una de las prioridades de esta administración municipal es la salud y conscientes de la importancia de contribuir para el desarrollo de acciones integrales que favorezcan la disminución de los principales problemas de salud pública, para propiciar de esta manera entornos y comunidades saludables que contribuyan a mejorar la salud de nuestra gente.

Dicho lo anterior le solicito de la manera más atenta pueda considerar la siguiente petición como punto de cabildo

"Análisis discusión y en su caso aprobación para la creación e integración del Comité Municipal de Salud, Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) y Comité Municipal de la Protección Contra Riesgos Sanitarios."

Lo anterior a fin de iniciar los trabajos pertinentes y oportunos en beneficio de la Población Tenanguense

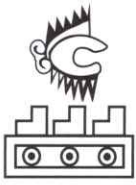
Sin más por el momento quedo a sus apreciables ordenes

ATENTAMENTE
"Gobierno Comprometido Contigo"

Lic. Shanat Aurora Ramo Xolalpa
Directora de Salud del
Municipio de Tenango del Aire
2025-2027

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
06 FEB. 2025
RECIBIDO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Calle Palacio Municipal s/n Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com



Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por unanimidad.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 06SCO/2025.

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la creación e integración del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA)”.

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Nueve (09) votos a favor; _____

Cero (0) votos en contra; y _____

Cero (0) votos en abstención. _____

A ocho (08) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

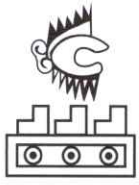
Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 8.- En uso de la voz la C. Shanat Aurora Ramo Xolalpa, Directora de Salud, tiene a bien la exposición del objetico y fundamento del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, se identificará, evaluar y controlar riesgos sanitarios mediante la vinculación, vigilancia y promoción de prácticas seguras que protejan la salud pública del municipio. El fundamento se encuentra en la Ley General de Salud, artículo 13, 393, 400; Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios; así como de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115, fracción 3.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 06/2025

Sesión Ordinaria

08 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tenango del Aire, Estado de México a 06 de febrero de 2025.

Dependencia: Dirección de Salud

Número de control: MTA/ DIRSAL/006/2025

Asunto: Solicitud de punto de cabildo

LIC. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE

A'TT LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE

PRESENTE.

La que suscribe Lic. Shanat Aurora Ramo Xolaipa Directora de Salud del Municipio de Tenango del Aire

A través de este medio reciba un cordial saludo, así mismo considerando que una de las prioridades de esta administración municipal es la salud y consientes de la importancia de contribuir para el desarrollo de acciones integrales que favorezcan la disminución de los principales problemas de salud pública, para propiciar de esta manera entornos y comunidades saludables que contribuyan a mejorar la salud de nuestra gente.

Dicho lo anterior le solicito de la manera más atenta pueda considerar la siguiente petición como punto de cabildo

"Análisis discusión y en su caso aprobación para la creación e integración del Comité Municipal de Salud, Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) y Comité Municipal de la Protección Contra Riesgos Sanitarios."

Lo anterior a fin de iniciar los trabajos pertinentes y oportunos en beneficio de la Población Tenanguense

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE

"Gobierno Comprometido Contigo"

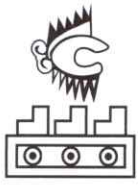
Lic. Shanat Aurora Ramo Xolaipa
Directora de Salud del
Municipio de Tenango del Aire
2025-2027



Calle Palacio Municipal s/n Tenango del Aire Estado de Mexico C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Facebook: Tenango del Aire 2527

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **unanimidad.** -----



El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 08 de la 06SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la creación e integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios”. -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A ocho (08) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). -----

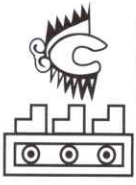
Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PUNTO 9.- En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** realiza el comentario de que dicha convocatoria es abierta para toda la ciudadanía de Tenango del Aire, es una consulta ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual debemos de llevar a cabo en esta administración 2025-2027, normada por Gobierno del Estado, por Gobierno Federal, siguiendo en todo momento la escucha. Ciudadanas y ciudadanos que quieran aportar a las mejoras del municipio, en esta convocatoria tenemos ejes transversales, ejes rectores en los cuales tenemos varios temas a tratar como lo es la eliminación de violencia a mujeres, fortalecimiento a los grupos policiales, educación en perspectiva de género, un gobierno cercano a la gente, combate a la corrupción, cuidados del agua, recolección de residuos sólidos, fomento de empleo, mejora en la infraestructura urbana, acceso a salud integral, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, cultura de legalidad, cuidado y rescate de áreas verdes, cuidado del medio ambiente, fomento al turismo, atención a grupos vulnerables, fomento de cultura y deporte, gestión integral de riesgos y protección civil. Sin embargo, la apertura a escuchar cualquier propuesta que piensen conveniente a considerar existe. Esta convocatoria tiene fechas para la apertura, teniendo hasta el 21 de febrero para poder mandar su información de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Tenango del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 06/2025

Sesión Ordinaria

08 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

forma física, electrónica. Además, se hace la invitación para participar en la Jornada por la Paz, atendiendo así a nuestro eje de Seguridad Pública, contando con la participación en dicha jornada de Guardia Nacional, Policía Estatal, Área de



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tenango del Aire, Estado de México a 06 de febrero de 2025.

Dependencia: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Número de control: MTA/UIPPE/002/2025

Asunto: Solicitud de punto de cabildo

LIC. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE

A'TT LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE

PRESENTE.

La que suscribe Lic. Nancy Santin Velázquez Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tenango del Aire

A través de este medio reciba un cordial saludo, así mismo considerando que el Plan de Desarrollo Municipal es un Instrumento rector de la administración pública municipal, en el que se definen los grandes objetivos y las prioridades para el desarrollo del municipio, que permitirán enfrentar y superar los retos sociales, políticos, económicos y ambientales, según el ámbito de su competencia.

Por lo anterior se requiere generar un plan de trabajo detallado para la realización de los "foros de participación y consulta ciudadana", definiendo los temas, recursos y sedes, las fechas en que se llevarán a cabo, a fin de efectuar exitosamente esta importante fase que forma parte para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Con ello le solicito de la manera más atenta pueda considerar la siguiente petición como punto de cabildo:

"Análisis discusión y en su caso aprobación de la convocatoria de los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Aire"

Lo anterior a fin de iniciar los trabajos pertinentes y oportunos en beneficio de la Población Tenanguense.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

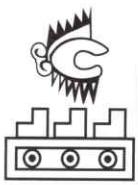
"Gobierno Comprometido Contigo"

Lic. Nancy Santin Velázquez
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tenango del Aire
2025-2027



Calle Palacio Municipal s/n Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 06/2025

Sesión Ordinaria

08 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento



Consulta Ciudadana para la formulación del
Plan de Desarrollo Municipal
TENANGO DEL AIRE

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2025-2027, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 de la ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 114 y 120 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Convoca

PRIMERA. REGISTRO Y RECEPCIÓN

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, será la encargada del registro de todos aquellos participantes del municipio de Tenango del Aire, interesados en formar parte de la presente colaboración, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día **21 de febrero** del año en curso.

Forma física: En la oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, ubicadas en el palacio municipal de Tenango del Aire, con dirección plaza de la constitución sin número en el municipio de Tenango del Aire, Estado de México.

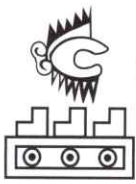
Forma electrónica: En el correo electrónico tenangodelaireuipe2527@gmail.com en caso de ser enviada por este medio deberá contener nombre y número telefónico de contacto, en el asunto indicar nombre de la ponencia.

Así mismo pueden colaborar mediante la contestación de una encuesta, la cual será publicada en la pagina oficial del municipio de Tenango del Aire.

SEGUNDA. CONTENIDO DE LA PONENCIA

- I. Nombre completo del autor.
- II. Título de la ponencia.
- III. Subtítulo indicando el tema acorde a la temática a desarrollar.
- IV. Planteamiento del problema público.
- V. Diagnóstico.
- VI. Plan de acción.
- VII. Conclusiones.
- VIII. Deberá tener una extensión máxima de 2 cuartillas, incluyendo portada y bibliografía, será entregada en formato PDF.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 06/2025

Sesión Ordinaria

08 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento



Consulta Ciudadana para la formulación del
Plan de Desarrollo Municipal
TENANGO DEL AIRE

TERCERA. FECHA, HORA, LUGAR Y CARACTERÍSTICAS DE PONENCIA

El primer foro se realizará el día **13 de febrero a las 9:30 horas**, en la explanada municipal de Tenango del Aire, ubicada en Plaza de la Constitución esquina avenida Juárez, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Temas a desarrollar:

- Eliminación de violencia a mujeres.
- Fortalecimiento en los grupos policiales.
- Educación en perspectiva de género.

El segundo foro se efectuará el día **25 de febrero a las 16:45 horas**, en el auditorio municipal de Tenango del Aire, ubicado en censos nacionales, esquina con avenida 29 de octubre, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Temas a desarrollar:

- | | |
|--|---|
| • Gobierno cercano a la gente. | • Transparencia y Rendición de cuentas. |
| • Combate a la corrupción. | • Cultura de Legalidad. |
| • Cuidando el agua. | • Cuidado y rescate de áreas verdes. |
| • Recolección de residuos sólidos. | • Cuidado del medio ambiente. |
| • Fomento de empleo. | • Fomento al turismo. |
| • Mejora en la infraestructura urbana. | • Atención a grupos vulnerables. |
| • Acceso a una salud integral. | • Fomento de cultura y deporte. |
| • Participación ciudadana. | • Gestión integral de Riesgos y Protección Civil. |

Tiempo de participación: 5 minutos.

Medios de apoyo: Podrán apoyarse de medios digitales, como computadora, pantallas y cañón, contarán con audio para mejor manejo de ponencia.

CUARTA. CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS

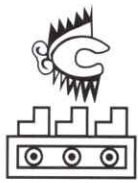
Toda circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría Técnica del COPLADEMUN, o por la unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Tenango del Aire, Estado de México, a 08 de febrero de 2025.

RUBRICA

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
2025-2027

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



maravillo proyecto para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por unanimidad.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 09 de la 06SCO/2025.

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la convocatoria de los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Aire”.

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Nueve (09) votos a favor;

Cero (0) votos en contra; y

Cero (0) votos en abstención.

A ocho (08) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

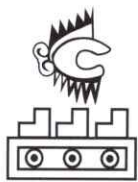
PUNTO 10.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. En uso de la voz el **C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor** solicita la especificación por parte de la C. Shanat Aurora Ramo Xolalpa, Directora de Salud acerca de la Norma Mexicana mencionada en el punto siete y ocho.

En respuesta la C. Shanat Aurora Ramo Xolalpa Directora de Salud, aclara que es la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2019.

SEGUNDO. En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora** saluda a la Presidenta, Síndico, Ediles y a la población en general, comparte la situación de que se acercaron vecinos de Tenango del Aire para solicitar espacio enfrente de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Acta No. 06/2025
Sesión Ordinaria
08 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

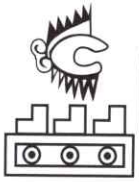
presidencia para colocar la Unidad Móvil de Licencias para el lunes a las 9:30 horas. Para la segunda intención, se remonta a los cabildos pasados en los cuales se menciona la poca participación de la ciudadanía en cuanto a las convocatorias, es así que al igual que en la primer situación, se acercaron en la semana una vecina, para hacerme llegar su curriculum, me gustaría que fuese tomado en cuenta para darle una oportunidad de empleo, además de que estamos en tiempo de mujeres, es mujer, es una mamá soltera, entonces, yo creo que, si usted lo considera, se le puede dar una oportunidad, es todo, muchas gracias. -----

TERCERO. En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** hace extensiva la invitación a los ciudadanos y ciudadanas valientes debido a que tenemos las bodas en puerta, este catorce (14) de febrero; el equipo de trabajo del Gobierno Municipal 2025-2027 está preparando un evento muy bonito, para que sea inolvidable, dedicado a las parejas que quieran sumar ese amor, valor, respeto y la unión que debe existir en la familia, aquí los esperamos en registro civil, para que puedan acercarse y llevar acabo los requisitos propios, porque el día catorce (14) de febrero a la una de la tarde, todo el equipo de trabajo será testigo de un momento inolvidable y maravilloso para hombres y mujeres que van a unir sus vidas, en matrimonio. De igual manera todos invitados a nuestra Jornada por la Paz, en la explanada municipal de Tenango del Aire 9:45 horas, niños, jóvenes y población en general podrán ser parte de esta maravillosa experiencia con Seguridad Pública. Informar también a todas las personas que están en registro, se harán entregas de ayudas extraordinarias por parte de DIF Tenango del Aire, donde vamos a otorgar estos apoyos que se han ido solicitando, el equipo está muy comprometido con el seguir trabajando bajo la gestión y a todas aquellas solicitudes que siguen llegando, les pedimos que nos tengan un poco de paciencia, pues estaremos cumpliendo en todo momento. -----

PUNTO 11.- En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a Síndico, regidoras y regidores por su participación en este cabildo, a los habitantes que nos ven por redes sociales, gracias por su confianza, gracias por las palabras de ánimo, quiero que sepan que estamos comprometidos con todos ustedes; hoy sábado ocho (08) de febrero siendo las 16:54 horas damos por concluida la sexta sesión de cabildo con carácter de ordinario en el municipio de Tenango del Aire, muchas gracias. -----

**C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL**



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 06/2025

Sesión Ordinaria

08 de febrero de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Catalina G S

C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA

[Signature]

C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]

C. MINERVA XINASTLE JAEN
TERCERA REGIDORA

[Signature]

C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

[Signature]

C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA

[Signature]

C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA

[Signature]

C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA

[Signature]

C. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

